



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"  
ACUERDO REGIONAL N°411-2017-GRJ/CR

CONSEJO REGIONAL  
NÚMERO 2387586  
1632109

**POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín; en Sesión Ordinaria celebrada a los siete días del mes de noviembre de 2017 en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín;

**VISTOS:**

El pedido verbal del Consejero de la Provincia de Concepción – Elmer Pablo Orihuela Sosa y de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y demás normas complementarias, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales- Ley N° 27867 y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el literal f) del artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo Regional Junín; establece: los Consejeros y Consejeras Regionales tiene derecho a: f) presentar pedidos escritos o verbales para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia;

Que, el pedido verbal del Consejero de la Provincia de Concepción – Elmer Pablo Orihuela Sosa, quien solicita exoneración de Moción de Orden del Día para que el Ing. Paulo Vásquez Garay Torres, se presente e informe sobre: 1° informe sobre el tema del Plantamonte regional; 2° informe del accidente de la camioneta que se encuentra en la comisaria de Tarma con los 04 implicados; y 3° todo lo concerniente a la licitación de compra de las camionetas para la Dirección Regional de Agricultura Junín;

Que, de conformidad con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR;** la exoneración de Moción de Orden del Día para **REQUERIR** la presencia el Ing. Paulo Vásquez Garay Torres, con la finalidad que informe sobre: 1° informe sobre el tema del Plantamonte regional; 2° informe del accidente de la camioneta que se encuentra en la comisaria de Tarma con los 04 implicados; y 3° todo lo concerniente a la licitación de compra de las camionetas para la Dirección Regional de Agricultura Junín. Para la Sesión Ordinaria de fecha 21 de noviembre del presente año

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
 Abog. Esta Koligeros Damiela Pérez  
 C.A. 13170  
 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

*Santa P. B.*  
CONSEJO REGIONAL